



Al contestar cite Radicado 20182210196663 Id: 323854
 Folios: 4 Fecha: 2018-10-02 16:12:29
 Anexos: 0
 Remitente: GERENCIA DE GESTION DE LA INFORMACION TECNICA
 Destinatario: PRESIDENCIA

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No 207 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y FREDDY ORLANDO CASTRO RIVERA

FECHA DEL INFORME: 2 de octubre de 2018

CONTRATO NÚMERO	207 de 2018	FECHA DE FIRMA	19 de enero de 2018
		FECHA DE INICIO	19 de enero de 2018
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Freddy Orlando Castro Rivera		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	CC 79.962.240		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales para el trámite de solicitudes de información técnica para atender la generación de paquetes de información con destino a procesos competitivos y balances de los productos que se entregan con ocasión de los contratos misionales.		
CDP No.	22018	FECHA CDP	13 de enero de 2018
RP No.	21318	FECHA RP	19 de enero de 2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	11 meses y 13 días	FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	19 de enero de 2018	MODIFICACIONES AL CONTRATO	Ninguna
VALOR DEL CONTRATO	\$71.478.354	FORMA DE PAGO	\$6.215.509 mensuales o proporcional a lo realmente ejecutado

**PERIODO DE
SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO**

Septiembre de 2018

CONTROL DE LA EJECUCIÓN

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA EN SEPTIEMBRE DE 2018

Realizó la generación de catálogos para descarga de la información disponible en el MIGEP.

Realizó el control de calidad de la información de 79 líneas de los siguientes programas sísmicos 2D de la Cuenca Caguán Putumayo: PUTUMAYO CENTRAL-92 (5 líneas); PUTUMAYO DESARROLLO QUILILI-90 (14 líneas); PUTUMAYO DETALLE-87 (8 líneas); PUTUMAYO ESTE-87 (4 líneas); PUTUMAYO FARMLAND-76 (3 líneas); PUTUMAYO NORTE-87 (8 líneas); PUTUMAYO NORTE-89 (6 líneas); PUTUMAYO OESTE DETALLE-90 (9 líneas); PUTUMAYO OESTE-88 (15 líneas) y PUTUMAYO OESTE-89 (7 líneas).

Realizó el control de calidad de la información de 30 líneas de los siguientes programas sísmicos 2D de la Cuenca Valle Medio del Magdalena: BOLIVAR-89 (2 líneas); FRONTERAS SIMITI MORALES-91 (4 líneas); TISQUIRAMA-83 (9 líneas); TISQUIRAMA-85 (2 líneas) y TORCOROMA-94 VMM3 LENA 2D-2011 (9 líneas).

Realizó el control de calidad de la información de 49 líneas de los siguientes programas sísmicos 2D de la Cuenca Llanos: CARETO ARAUCO 2D-2007 (6 líneas); CANO LA HERMOSA-85 (10 líneas); COROCORA-84 (2 líneas); COROCORA-94 (4 líneas); COROCORA-85 (3 líneas); COROCORA-87 (1 línea); COROCORA-89 (7 líneas); CUBIRO 2D-2005 (6 líneas); LA FINANZA-86 (1 línea); GANDUL-88 (2 líneas) y GAVILANES 2D-2005 (7 líneas).

Realizó el control de calidad de la información de 32 líneas de los siguientes programas sísmicos 2D de la Cuenca Valle Superior del Magdalena: CHAPARRAL-87 (1 línea); EL QUESO 2D-2003 (6 líneas); EL QUESO 2D-2005 (10 líneas); EL QUESO 2D-2008 (5 líneas); RIO YAYA NORTE-92 (1 línea); TOLIMA B ATACO-90 (2 líneas); TOLIMA B-86 (6 líneas) y TOLIMA B-90 (1 línea).

Realizó el control de calidad de la información de los siguientes pozos de la Cuenca Llanos: CONTENNA-1 y PAISA-1.

Realizó la búsqueda de archivos de sísmica desencapsulados.

2. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$71.478.354
Valor por desembolso	\$6.215.509
No. de desembolsos realizados a la fecha	Ocho (8)
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$ 46.115.066
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$ 25.363.288

3. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

3.1 Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
X	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

3.2 Observaciones

El contratista adelantó las actividades contractuales de acuerdo con las prioridades definidas por la Vicepresidencia Técnica de la ANH.

3.3 Recomendaciones

Continuar con las actividades de elaboración de catálogos, revisión de la información descargada y procesada y control de calidad de la información asignada.

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 046 del 25 de enero de 2013, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que: 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,


FRANKLIN E. RODRIGUEZ G.
Gestor T1-19
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH